PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE DQO Y SOLUCIONES

Ruc/código : 20517072495 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 11:23:50

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

TENIENDO EN CONSIDERACION EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA, Y PLURALIDAD DE POSTORES, SOLICITO QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 90 (NOVENTA) DIAS CALENDARIO, DEBIDO A LA ALTA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA EL TRASLADO DE REACTIVOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: NO Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor antes de realizar la importacion de un Insumo Quimicos de Bienes Fiscalizados debe estar registrado ante la SUNAT, el traslado lo realizada una EPS debidamente autorizada y registrada por la autoridad competente, por lo que el plazo establecido de 40 dias calendario es el adecuado. Sin embargo, considerando el principio de libertad de concurrencia y competancia se procede aceptar parcialmente la consulta formulada, ampliandose el plazo de entrega de 60 dias calendario. (Memorando N°1047-2024-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de entrega no será mayor a sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de Pedido de Bienes Nacionales.

Fecha de Impresión: 25/06/2024 11:34

Entidad convocante: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE KIT DE DQO Y SOLUCIONES

Ruc/código : 20517072495 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 11:23:50

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

RESPECTO AL CERTIFICADO DE USEPA, CERTIFICADO DE APROBACION POR LA EPA: A FIN DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES Y CONSIDERANDO LAS NORMATIVAS ISO EN EL PERU, SOLICITO SE CONSIDERE ADMITIDAS LAS OFERTAS QUE PRESENTEN EQUIPOS CON CERTIFICADO ISO 15705:2002, ASTM, LAS CUALES SON HOMOLOGABLES CON EL CERTIFICADO DE USEPA Y CERTIFICADO DE APROBACION POR LA EPA. POR LO QUE, SE DEBERIA MODIFICAR LAS CARACTERISTICAS TECNICA SOBRE LOS CERTIFICADO EPA Y USEPA Y SE PERMITA TAMBIEN EL ISO 15705:2002.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El método descrito en la ficha técnica cumple con los estandares establecidos por la EPA, lo que nos permite compararnos con otros laboratorios.

El rango de concentracion de nuestras muestras oscila de 20 a 1500 mg/L con muestra directamente inoculadas, por lo cual esta característica esta incluída en la ficha técnica.

Respecto a la Certificado ISO 15705-2002 indica que trabaja con muestras inoculadas directamente solo hasta una concentracion de 1000 mg/L no cumpliendo con nuestro rango de trabajo en los laboratorios.

Por lo tanto, no se acepta solicitud.

(Memorando N°1047-2024-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null